ACTA núm. 581-2022-CM-CONANI
Dirección Administrativa y Financiera
Pág. 1-4

Unidad Administrativa y Financiera del
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Menor para: "Adquisición de equipos Audiovisuales y servicio de mantenimiento, levantamiento e instalación de recableado del Salón Doña Renée Klang, (Exclusivo para MIPYMES Mujer)", Referencia Núm. CONANI-DAF-CM-2022-0113.

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor con referencia núm. **CONANI-DAF-CM-2022-0113**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta horas de la mañana (10:30 A.M.), se reunieron los miembros de la Dirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Articulo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El sr. **Jose García,** Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de la propuesta presentada realizado por el perito designado, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.

2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

Considerando: Que tal como corresponde, en fecha **6 de diciembre del 2022**, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en el cronograma del proceso.

Considerando: El Informe de Evaluación realizado por el perito designado para evaluar las ofertas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

Santo Domingo, D. N.
12 de diciembre del 2022

Señores:
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del CONANI.
Ciudad. -

Vía: **Noemí Ramón Nina**
Encargada de Compras y Contrataciones

Asunto: Evaluación técnica de Proceso de Comparación de Precios **Ref.: CONANI-DAF-CM-2022-0113.**

Cortésmente, le estamos remitiendo el Informe Pericial correspondiente a la/s propuesta/s participante/s en el procedimiento de Comparación de Precios Ref.: **CONANI-DAF-CM-2022-0113, para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LEVANTAMIENTO E INSTALACIÓN DE RECABLEADO DEL SALÓN RENÉE KLANG, (EXCLUSIVO MIPYMES)"**; presentamos las anotaciones de evaluación con los requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas. A continuación, los resultados:

ITEMS	Oferentes	SIMBEL SRL		OBELCA SRL	
	Criterios de Evaluación Técnica	Cumple/No cumple	Observaciones	Cumple/No cumple	Observaciones
1.	• 4 micrófonos inalámbricos Sennheiser EW 100G4, • 1 antena Splitter para micrófono ASA214 UHF, • 2 Antenas Sennheiser A2003 UHF, • 2 pedestales para micrófonos, • 10 cables XLR 25', • Servicio de instalación y recableado de salón.	Cumple		Cumple	

Ambas propuestas cumplen con lo solicitado.
SIMBEL SRL ofertaron todos los productos solicitados.
OBELCA SRL ofrece garantía de 30 días en los equipos
Validar con proveedor la longitud de cables XLR (25 pies)

Perito evaluador | Madelin de la Paz, Perito evaluador | Perito Evaluador

Considerando: Que, de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente, **Simbel, SRL**, cumple con las especificaciones técnicas del procedimiento.

Considerando: Que, de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente, **Obelca, SRL**, cumple con las especificaciones técnicas del procedimiento.

Considerando: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada, teniendo en cuenta las variables: **Precio** del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006.

Por tales motivos:

La Dirección Administrativa y Financiera, resoluta lo siguiente:

Primero: Valida, el Informe de evaluación, realizado por el perito designado.

Segundo: Aprueba, el Informe de evaluación, realizado por el perito designado.

tercero: Adjudica, el proceso de Compra Menor para la **"Adquisición de equipos Audiovisuales y servicio de mantenimiento, levantamiento e instalación de recableado del Salón Doña Renee Klang,"**, con referencia **CONANI-DAF-CM-2022-0113**, de acuerdo a los menores precios presentados en los ítems habilitados, según lo detallado a continuación:

- **Simbel, SRL**:

Ítems	Descripción	Cant.	P/U	ITBIS	Total
1	**Micrófonos Inalámbricos EW 100G4**	4	57,474.58	10,345.42	271,280.02
2	**Antena Splitter para Micrófonos AS214 UHF**	1	44,745.76	8,054.24	52,800.00
3	**Antena Sennaheiser A2003 UHF**	2	22,813.56	4,106.44	53,840.00
4	**Pedestales de micrófonos largos**	2	3,389.83	610.17	8,000.00
5	**Cable XLR 25**	10	1,938.98	349.02	22,879.96
				Total	**RD$408,799.98**

Cuarto: Ordena, notificar el resultado de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente, haciéndoles la salvedad de que tendrán un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación, para presentar por escrito su reclamación o impugnación contra la presente Acta de Adjudicación, al tenor de lo establecido en el Artículo 67 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, así como la garantía correspondiente.

Quinto: Ordena, remitir la presente Acta de Adjudicación a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en los portales públicos.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

Noemí Ramón Nina
Encda. División Compras y Contrataciones

Silvia Valdez
Departamento Administrativo

José Luis García Sánchez
Director Administrativo y Financiero